

238.

1799-1802
Junta de Comboys
C-30, n. 238

Don Gaspar de la Cruz y Logoz
en su cargo exp. de la abren-
ta de la casa de la municipalidad
en la ciudad de Valencia

Habiendo dado Cuenta en Junta
gubernativa de Comboys que D.ⁿ Vicen-
te Daliot del Comercio de esta Ciudad
se ha negado a satisfacer el Dexecho de
Comboy de 139 Catizes de salvado, q.
embarcó por el Barco del P.^{on} Gaspar
Gasull y q.^e fue protegido su Cargo por
los faluchos de fuerza, ha resuelto a-
cudir a la Proteccion de V.J. a fin de
que se sirva mandar al E.^o D.ⁿ Max-
cos Cifuentes y dalgo notifique al ref.
Daliot, que en el acto satisfaga Ciento
treinta y nueve reales de Vellon por el
mencionado Dexecho con los demas gas-
tos q.^e de ello resultaren, apremiandole
en el Caso de mayor resistencia segun
V.J. lo tenga por conveniente.

Don Gaspar de la Cruz y Logoz

Justificacion esta por el
Dios que a V.S. m.^o a. Valen

Diogo a V.S. m.^o a. Valen^a

14 de Abril 1801.

S.^{or} D.ⁿ Jorge Palacios de Vardarix.

232

W. J. P.
Longman & Co.

1799-1802
Junto de Comendados
C-30, n. 239

Madrid en Valencia a bordo del Comodoro. 11 de Mayo de 1861

James

[illegible]